

CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
SANOI23/29	01/10/2024	10/10/2024

PERFIL DEL CANDIDATO

REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)

TITULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Grado en ciencias de salud o de la vida + Máster oficial/Equivalente (<i>Deberá aportarse justificación con la candidatura</i>).
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en gestión de investigación (<i>Deberá aportarse justificación con la candidatura</i>).

MÉRITOS A VALORAR

FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias Sociales, Grado en Bioquímica, Grado en Farmacia, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias de la Información (Documentación), Grado en Estadística, Grado en Física o Matemáticas o Grado en Ingeniería Biomédica. Máster en investigación biomédica, salud pública o epidemiología. Formación específica en gestión de bases de datos y análisis estadístico: Cursos o certificados en herramientas como SPSS, R, STATA o manejo de bases de datos científicas. Conocimientos en metodología de la investigación: Estudios o formación complementaria sobre diseño de estudios clínicos y redacción científica. Formación en coordinación de proyectos o estudios clínicos: Cursos o certificados sobre gestión y coordinación de proyectos multicéntricos, preferentemente en el área de salud.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en recogida y tratamiento de datos clínicos, gestión de bases de datos, coordinación de estudios multicéntricos, investigación bibliográfica, redacción de artículos científicos, colaboración en proyectos de investigación, manejo de herramientas de análisis estadístico. Experiencia en la tramitación de documentación administrativa de comités éticos y en general a la investigación clínica.
IDIOMAS	<ul style="list-style-type: none"> Inglés (<i>Deberá aportarse certificado o diploma</i>).
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> Acreditación de Buenas Prácticas Clínicas (BPC)

DATOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Octubre/Noviembre	Completa 1.710 horas anuales (aprox. 37,5 horas h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
28.487,38 € , sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Otorrinolaringología / Sección de rinología	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO
Técnico/a de apoyo a la investigación
FUNCIONES
<p>Para el puesto de Técnico/a de apoyo a la investigación, las funciones clave incluyen la gestión integral de las bases de datos asociadas al estudio CRAIS, asegurando la correcta recolección, almacenamiento y análisis de la información. Además, se coordinarán los centros participantes, garantizando la comunicación eficiente y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Dentro de las labores de investigación, se realizará una búsqueda bibliográfica exhaustiva para mantener al día las referencias y avances científicos relevantes, así como la redacción de artículos de investigación para la difusión de los resultados. También</p>



se participará activamente en la coordinación de otros estudios llevados a cabo por la sección de rinología dentro del servicio de otorrinolaringología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, colaborando con el equipo de investigación en el diseño y ejecución de proyectos científicos.

Sus actividades incluirán:

- **Gestión de documentación legal, acuerdos, contratos, etc.**
- **Gestión administrativa.**
- **Seguimiento de la marcha del proyecto, interlocución con los investigadores de diferentes centros.**
- **Asesoría a los investigadores en monitorización del estudio.**
- **Elaboración de la documentación necesaria de seguimiento (memorias técnicas, presupuestos, etc.).**
- **Preparación de la documentación de justificación y, en su caso, de auditoría.**
- **Difusión de los aspectos más destacados del proyecto.**
- **Apoyo en todas aquellas tareas relacionadas con la coordinación del proyecto CRAIS**

INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Jaime Viera Artilles	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIRUGÍA / ORL Rinología	SANOFI23/29: Algoritmo clínico-radiológico para optimización del tratamiento en pacientes con rinosinusitis crónica eosinofílica con poliposis nasosinusal mal controlados tras cirugía.

PROCESO DE SELECCIÓN

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)	BOLSA DE EMPLEO
1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 4. Puntuación mínima para esta fase: 50. 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.	NO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

- **Presidente:** Jaime Viera Artilles, Investigador Principal.
- **Vocal:** Francisco Galo Peralta, Director de Gestión de IDIVAL.
- **Vocal y secretaria:** Maria José Marín Vidalled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL.

TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS

MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Grado en Ciencias Sociales, Grado en Bioquímica, Grado en Farmacia, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias de la Información (Documentación), Grado en Estadística, Grado en Física o Matemáticas o Grado en Ingeniería Biomédica.	Documento acreditativo	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Máster en investigación biomédica, salud pública o epidemiología.	Documento acreditativo	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Formación específica en gestión de bases de datos y análisis estadístico: Cursos o certificados en herramientas como SPSS, R, STATA o manejo de bases de datos científicas.	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Conocimientos en metodología de la investigación: Estudios o formación complementaria sobre diseño de estudios clínicos y redacción científica.	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	10



Formación en coordinación de proyectos o estudios clínicos: Cursos o certificados sobre gestión y coordinación de proyectos multicéntricos, preferentemente en el área de salud.	Documento acreditativo	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Experiencia en recogida y tratamiento de datos clínicos, gestión de bases de datos, coordinación de estudios multicéntricos, investigación bibliográfica, redacción de artículos científicos, colaboración en proyectos de investigación, manejo de herramientas de análisis estadístico.	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Experiencia en la tramitación de documentación administrativa de comités éticos y en general a la investigación clínica.	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Inglés	Documento acreditativo	Nivel	-B2: 5 puntos -C1 o superior: 10 puntos	10
Acreditación de Buenas Prácticas Clínicas (BPC)	Documento acreditativo	Cumplimiento del mérito	SI/NO	10
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

